

****REPORTE** ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. || DTE: ALVARO GOMEZ MAHECHA. || DDO: CONSORCIO CONSTRUCCIONES MJL Y OTROS. || RAD: 76001310501220220002701.**

Cesar Augusto Viveros Molina <cviveros@gha.com.co>

Lun 01/04/2024 16:30

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Laura Daniela Castro García <lcastro@gha.com.co>; Marleny Lopez Gil <mlopez@gha.com.co>
CC: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (290 KB)

ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. - ALVARO GOMEZ MAHECHA.pdf;

Cordial saludo:

De manera atenta informo el día 01 de abril de 2024 se radicaron ante el TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI los alegatos de segunda instancia en representación de COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., dentro del proceso que relaciono a continuación:

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
Demandante: ALVARO GOMEZ MAHECHA.
Demandado: CONSORCIO CONSTRUCCIONES MJL Y OTROS.
Llamada en garantía: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Radicado: 76001310501220220002701.

NO SE MODIFICA LA CALIFICACIÓN DE CONTINGENCIA

Tiempo empleado: 4 horas.

@CAD GHA: Por favor cargar correos y archivo PDF

@Informes GHA: Para lo pertinente.

Conforme a la matriz, esta actuación NO es facturable.

[@Laura Daniela Castro García](#): Para lo pertinente.

Agradezco su amable atención.
Quedo atento,

CESAR AUGUSTO VIVEROS MOLINA*Abogados Junior*

ÁREA LABORAL

+57 322 8271527

cviveros@gha.com.coGHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: lunes, 1 de abril de 2024 14:01

Para: sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co <sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Jorge Mora <jorge.mora066@gmail.com>; jpserviciossas@gmail.com <jpserviciossas@gmail.com>; gerenciaadmonjp@hotmail.com <gerenciaadmonjp@hotmail.com>; mar@maringenieros.com <mar@maringenieros.com>; nvelasquez@hotmail.com <nvelasquez@hotmail.com>; Distrito Especial de Cali <notificacionesjudiciales@cali.gov.co>

Asunto: ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. || DTE: ALVARO GOMEZ MAHECHA. || DDO: CONSORCIO CONSTRUCCIONES MJL Y OTROS. || RAD: 76001310501220220002701.

Señores:

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI

Sala Primera de Decisión Laboral

Magistrado Ponente: Fabio Hernán Bastidas.

sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.

Demandante: ALVARO GOMEZ MAHECHA.

Demandado: CONSORCIO CONSTRUCCIONES MJL Y OTROS.

Llamada en garantía: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Radicado: 76001310501220220002701.

Asunto: ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116

del C. S. de la Judicatura, obrando como apoderado de la **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, en el proceso de la referencia, conforme a la personería reconocida, de manera comedida, en primer lugar, **REASUMO** el poder a mi conferido y, en segundo lugar formulo **ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA** dentro del término legal previsto para ello, solicitando muy respetuosamente a la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, **CONFIRMAR** la Sentencia de primera instancia No. 025 del 17 de febrero de 2023 proferida por el Juzgado Doce (012) Laboral del Circuito de Cali dentro del proceso referente.

De conformidad con lo preceptuado en el Artículo 3 de la Ley 2213 de 2022, se remite copia del presente mensaje y se adjunta documento (6 FOLIOS) a los correos electrónicos de las partes del proceso.

Por favor solicito se acuse recibido.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

CAV



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments